



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

**AUTORIZASE LA DEVOLUCION DE DINERO AL
SRA. PATRICIA OLAVE SEPULVEDA**

DECRETO N° 6005 /2021.-

ARICA, 14 de septiembre del 2021.

EXENTO

VISTOS:

Estos antecedentes, solicitud del interesado de fecha 02.9.2021, Memo n°28/2021 Departamento de Renta de fecha 07.09.2021, Certificado N°566 de la Dirección de Administración y Finanzas de fecha 10.09.2021, el DA N° 8.193 de fecha 28 de diciembre del 2020, aprueba el Presupuesto Municipal de Arica 2021, y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602.-

CONSIDERANDO:

Que, a través de Certificado N°561, de fecha 10/09/2021, de la Dirección de Administración y Finanzas, que certifica la devolución de dinero.

DECRETO:

AUTORIZASE la devolución de dinero a la Sra. **PATRICIA OLAVE SEPULVEDA**, Rut [REDACTED] ya que, por concepto de trámite para cambio de domicilio de la patente Rol 2-18103 la contribuyente paga dos veces el mismo trámite, el monto de \$26.316.-

La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar el ajuste correspondiente rebajando las partidas de ingreso que afectará las recaudaciones en comento.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio, la Dirección de Administración y Finanzas y Contraloría Municipal, para los fines administrativos que correspondan.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIOMUNICIPAL

GER/JUP/CCG/NAC/MGP/AAP/wdm.



GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA